

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 1 de agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 1903/2022).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada a Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A., para el proyecto «Cementerio y horno incinerador de animales», en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (expediente: AAU/CA/022/21), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Resolución de 20 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A., para el proyecto «Cementerio y horno incinerador de animales», en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (expediente: AAU/CA/022/21).

Podrá accederse al texto íntegro de la resolución en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cádiz, 1 de agosto de 2022.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.